



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, SC/000059, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las personas con discapacidad en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	9547
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	9547
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9547
Primer punto del orden del día. SC/000059.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	9547
Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, para informar a la Comisión.	9547
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	9556



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	9556
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9559
En turno de portavoces, interviene la Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9561
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9563
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	9564
Intervención del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, para responder a las cuestiones planteadas.	9568
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	9570
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	9571
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	9573
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	9574
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	9575
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	9576
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	9578
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	9578
Contestación del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	9578
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	9579
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	9579



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, señora presidenta. Buenas tardes. Consolación Pablos Labajo sustituye a Nuria Rubio García y Yolanda Sacristán Rodríguez sustituye a Luis Briones Martínez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Muy bien. Pues, entonces, por parte del señor secretario, se dará... Bueno, primero, antes de dar lectura al primer punto, voy a dar la bienvenida -perdón, director- al... al director general de Personas... de Personas Mayores, Eduardo García Brea, que acude a estas... a estas Cortes, pues, bueno, siempre que le... siempre que le llamamos, que, como comprobarán ustedes, pues es bastante de vez en cuando; lo cual, bueno, pues es grato para nosotros que responda a nuestras preguntas y que, bueno, pues que nos aclare todo aquello que la Junta de Castilla y León está realizando en una cuestión que hoy nos compete. Así que por el señor secretario se da lectura al primer punto del orden del día.

SC/000059

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, según Comparecencia número 59, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las personas con discapacidad en los últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, el señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Presidenta. Castilla y León es una región implicada y comprometida con las personas con discapacidad. La atención a sus necesidades y su inclusión social en la Comunidad es una de las prioridades de la Junta de Castilla y León, dedicando gran parte de su trabajo y esfuerzo a la mejora



de su calidad de vida, como así lo demuestra en el presupuesto de nuestra Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades correspondiente a este año, en el que se destinan a su atención 191,7 millones de euros, suponiendo un incremento del 11 % respecto al anterior presupuesto.

La Ley 2/2013, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, supuso la incorporación a nuestra normativa de los principios de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y marcó un paso determinante hacia la concepción de las personas con discapacidad en clave de derechos, impulsando la igualdad, el empleo y la discriminación positiva.

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León se dirigen, prioritariamente, a facilitar la atención necesaria dando respuesta a sus necesidades, de acuerdo con la etapa de ciclo vital en la que se encuentren, y a garantizar el derecho y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. De igual forma, se dirigen a favorecer la promoción de la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad, a garantizar una red suficiente de centros y recursos a lo largo del territorio de nuestra Comunidad y a afianzar una colaboración y alianza... y alianza -perdón- público-privada con el tercer sector, dirigida a avanzar de forma consensuada en las políticas normativas y modelos de atención.

Antes de describir el modelo de atención a la discapacidad de la Junta de Castilla y León, así como las diferentes actuaciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, permítanme presentarles algunos datos que describen cuantitativamente la situación de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad.

El número de personas con discapacidad, es decir, las personas valoradas en la Comunidad de Castilla y León con un porcentaje de discapacidad reconocida igual o superior al 33 %, a treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, era de 174.577. De ellos, 83.627 -es decir, el 48 %- son mujeres y 90.950 -es decir, el 52 %- eran varones.

Desde el punto de vista de la distribución territorial, León, con 36.995, y Valladolid, con 32.487, son las provincias en las que vive un mayor número de personas con discapacidad, seguida de Burgos, con un total de 27.728 personas.

En cuanto al tipo de discapacidad, el 57 % tiene discapacidad física, el 11,4 % intelectual, el 17,2 % enfermedad mental, el 7,1 % discapacidad visual y el 7,2 % auditiva.

En cuanto al grado de discapacidad reconocido, el 57 % tiene entre el 33 y el 64 %; el 23,7 % entre el 65 y el 74 %, y el 19,3 el 75 % o más.

Y finalmente, en cuanto a la edad, el 0,35 tiene entre 0 y 4 años; el 4 % entre 5 y 19 años; el 46 % entre 20 y 64; y el 50 % tiene 65 o más años. Como se puede ver, el envejecimiento progresivo de la población en nuestra Comunidad se observa con plena claridad entre las personas con discapacidad.

El modelo de atención a las personas con discapacidad de la Junta de Castilla y León trata de alinear los recursos de manera que puedan ser atendidas las necesidades de las personas mediante un sistema flexible que facilite los apoyos que cada persona requiere para cumplir con su propio proyecto de vida. Todo ello bajo una perspectiva integral, es decir, ayudando en todos los ámbitos de su vida y a lo largo de su ciclo vital. Este enfoque no solo tiene en cuenta a la propia persona con



discapacidad, sino al resto de agentes y sistemas con los que interactúa en su entorno próximo, como lo es la familia, las organizaciones sociales del ámbito de la discapacidad, las Administraciones públicas y otras entidades y recursos comunitarios. Así, las ayudas y apoyos pueden orientarse hacia la plena integración comunitaria.

Dentro del modelo, podemos describir -perdón- el proyecto de vida como el conjunto de expectativas, acciones y decisiones que la persona con discapacidad despliega a lo largo de su vida para alcanzar ciertas metas orientadas por valores personales y que, desde la base de la ética, la justicia y los derechos humanos universales, sirven de guía para mantener la dirección que la persona desea y así tener una vida con significado.

El proyecto de vida incluye tanto las metas y acciones que la propia persona se propone y puede realizar por sí misma como aquellas para las que precisará apoyo por parte de otros.

Para ello, la persona con discapacidad cuenta con un plan de apoyos, definido como el instrumento de intervención de carácter técnico en el que se reflejan los apoyos que se van a proporcionar a las personas con discapacidad para conseguir su desenvolvimiento en la cotidianeidad y su inclusión social conforme a su proyecto de vida. Incluye de igual forma tanto los apoyos informales -familiar y social- como los apoyos existentes en su Comunidad y los apoyos proporcionados por los servicios sociales en coordinación con otros sistemas de bienestar social.

A modo de síntesis, los objetivos de nuestro modelo se pueden resumir en los siguientes:

Garantizar el ejercicio de los derechos sociales y ciudadanos de las personas con discapacidad a través de la prestación... de la prestación de apoyos.

Prestar una atención de calidad centrada en el proyecto de vida de la persona, mejorando su autonomía y garantizando sus derechos.

Asegurar la atención y el apoyo a cada una de las personas con discapacidad y a sus familias, teniendo en cuenta su etapa vital, con especial atención a aquellas personas con discapacidad más vulnerables o con mayores necesidades de apoyo.

Planificar los nuevos recursos de atención y apoyo a las personas a través de la participación activa de las organizaciones de la discapacidad y otras referentes del tercer sector de la acción social, fundamentada en las necesidades de las personas.

Y, por último, potenciar la innovación a través de la investigación y el desarrollo de productos y metodologías con la participación del usuario.

En definitiva, un modelo de responsabilidad pública basado en los principios de coordinación interadministrativa y colaboración social, de forma que todos los actores implicados, entre los que se encuentran Administraciones públicas, entidades del tercer sector, familias y las propias personas con discapacidad, colaboren y cooperen en el diseño, la implementación y el seguimiento... y el seguimiento de las acciones.

Desde la Junta de Castilla y León, además, apostamos por la innovación y la modernización tecnológica del sistema de servicios sociales, especialmente en su aplicación al ámbito de las personas con discapacidad; una tecnología que nos permite ofrecer un sistema inteligente capaz de proporcionar servicios que incrementen la calidad de la atención, optimizar los recursos y alcanzar todas las partes de



nuestro territorio. Se trata de situar y consolidar la innovación y las nuevas tecnologías al servicio de los cuidados de las personas, introduciendo medios tecnológicos en hogares y residencias para favorecer la promoción de la autonomía personal, prestando apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.

Castilla y León, en colaboración con las entidades del tercer sector y las entidades locales, está gestionando en el ámbito de los servicios sociales un total de 200 millones de euros procedentes de los distintos instrumentos diseñados por la Unión Europea para impulsar la recuperación de los Estados miembros tras la crisis sanitaria, económica y social de la COVID-19. Concretamente, en el ámbito de las personas con discapacidad, a lo largo de los últimos años, se han financiado a las entidades del tercer sector proyectos dirigidos, entre otros, a la digitalización e innovación de la gestión, a la transformación digital de la vivienda, al desarrollo de plataformas y *app*, a la mejora de la accesibilidad, a la adquisición de vehículos adaptados, etcétera.

También se han llevado a cabo procedimientos de compra pública innovadora y proyectos con metodología de innovación abierta y cocreación, dirigidos a la obtención de productos y soluciones técnicas para la vida independiente, que superan las prestaciones disponibles en el mercado.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en relación a las personas con discapacidad por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, describiré brevemente las más relevantes.

En primer lugar, el Servicio de Atención Temprana se define como el conjunto de intervenciones dirigidas a la población de niños de 0 a 6 años y a sus familias, con objetivo... cuyo objetivo –perdón– es responder a las necesidades de los niños con discapacidad o riesgo de padecerla. En Castilla y León, esta atención se basa en un abordaje global e integral de todos los ámbitos de desarrollo del niño, donde se incluye el apoyo a la familia para la toma de decisiones y el desarrollo de sus competencias en los diferentes contextos naturales de convivencia. Por ello resulta clave, y así se configura, la acción coordinada entre las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, de Sanidad y de Educación.

El Servicio de Atención Temprana de la Gerencia de Servicios Sociales atiende a los niños y niñas de 0 a 3 años y de 3 a 6 años cuando no están escolarizados. Las Unidades de Valoración y Atención a Personas con Discapacidad son los centros de referencia para la prestación de este servicio, pero la atención se realiza por equipos de la propia unidad o por equipos itinerantes que acercan el recurso al medio rural.

La atención temprana es una prestación esencial de nuestro sistema de servicios sociales. Es un servicio de responsabilidad pública, de carácter universal y gratuito, cuya actuación incide directa e indirectamente en los padres, la familia y el funcionamiento global del niño. Es un proceso participativo orientado a normalizar la vida familiar.

Durante el año dos mil veintiuno, 3.415 niños recibieron esta prestación y en el dos mil veintidós fueron 3.561, un 4,2 % más. Finalmente, cabe afirmar que en nuestra Comunidad no existe lista de espera para este servicio.



En cuanto a las actuaciones de la Consejería de Familia dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad, debemos partir de una premisa: la plena participación social y comunitaria requiere la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Así, el desempeño de un empleo se configura como uno de los medios para evitar la exclusión social y supone un importante avance hacia la normalización y el acceso hacia una vida autónoma.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades lleva a cabo medidas de promoción e inserción laboral en colaboración con entidades del tercer sector. En estas medidas... o entre estas medidas –perdón– cabe destacar los itinerarios personalizados de apoyo al empleo, en concreto, los programas de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad y de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y, en el caso de los dirigidos a los jóvenes, también por la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI).

Los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral incluyen, además de medidas de formación prelaboral, formación laboral, prácticas en centros especiales de empleo o en mercado ordinario: las denominadas medidas de acompañamiento. El objetivo principal de estos programas es mejorar la empleabilidad de los destinatarios de las acciones mediante un conjunto de apoyos que potencien las capacidades de la persona con discapacidad. Por este motivo, se incluyen en los itinerarios personalizados de apoyo al empleo dichas medidas de acompañamiento, que son de carácter instrumental, necesarias para alcanzar el objetivo del empleo, tales como la mejora de las relaciones interpersonales, la mejora del bienestar físico y emocional, las dirigidas a la integración en la comunidad o al conocimiento y comprensión de las normas.

Además, debemos mencionar el desarrollo de dos programas de especial relevancia. Por una parte, el programa específico de viviendas y apoyos para la vida independiente, ligado al desarrollo de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad, que incluye el acceso a una vivienda y la financiación del servicio de asistencia personal. Y, por otra parte, el programa específico de formación y acciones de apoyo al empleo de personas con discapacidad en el ámbito de la asistencia personal: se trata de una oportunidad por la que la persona con discapacidad pueda acceder a puestos de trabajo en la categoría de asistencia personal.

El conjunto de itinerarios ha contado, durante los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós, con una participación media cercana a las 5.000 personas con discapacidad. En todos los casos han recibido información, asesoramiento o intermediación laboral. En más de 900 casos se han realizado prácticas laborales tanto en centros especiales de empleo como en empresas ordinarias o Administraciones, y se han formalizado 2.639 contratos de trabajo. Las viviendas que se han mantenido superan las 100, en las que casi 250 personas pudieron desarrollar una vida independiente. Por último, casi 150 personas con discapacidad adquirieron formación en el ámbito de la asistencia personal.

La promoción de la autonomía de las personas con discapacidad es una de las prioridades del modelo de intervención de la Junta de Castilla y León. Los servicios de promoción de la autonomía personal reconocidos en nuestro sistema se han configurado como apoyos dirigidos a facilitar el desarrollo y mantenimiento de la capacidad



personal de controlar, afrontar y tomar decisiones acerca de cómo vivir, de acuerdo a las normas y preferencias propias. También se dirigen a facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. A través de sus diferentes modalidades, dan respuestas individualizadas con la finalidad de mantener y mejorar la autonomía de las personas en la realización de las actividades básicas e instrumentales de su vida diaria, apoyando en la toma de decisiones y reforzando su participación en la vida comunitaria.

Igualmente, son de gran relevancia los programas de atención dirigidos a mantener y mejorar sus capacidades, así como evitar la aparición de limitaciones, deficiencias o déficits secundarios, potenciando el desarrollo personal integral y la adecuada inclusión social y comunitaria.

Los tipos de servicios que se están prestando son los siguientes: servicios de habilitación y terapia ocupacional; servicio de estimulación cognitiva; servicio de promoción, mantenimiento y recuperación funcional; y el servicio de habilitación psicosocial para personas con enfermedad mental o discapacidad intelectual.

A través de estos servicios se desarrollan diversas actividades adaptadas a cada uno de los colectivos que forman las diferentes capacidades... discapacidades –perdón–, entre las que podemos incluir, a modo de ejemplo, aquellas que integran el conjunto de intervenciones en las que se trabajan aspectos psicomotores, áreas cognitivo-conductuales y el lenguaje; las actividades de ocio y tiempo libre; el deporte adaptado; talleres específicos y prácticos para la vida diaria, como el manejo de dinero, uso de transporte público o la realización de compras; apoyos permanentes o transitorios que permiten mantener a la persona con discapacidad en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas que sea posible; tratamientos terapéuticos para el mantenimiento y mejora del funcionamiento de las capacidades cognitivas superiores, como estimulación de la memoria, concentración, reducción de la fatiga, atención, razonamiento, abstracción, orientación, funciones ejecutivas, cálculo, lectoescritura, etcétera; estimulación multisensorial a través de medios y estrategias que trabajan las capacidades básicas, como la percepción y la integración sensorial, mediante estimulación visual y auditiva, táctil, olfativa y gustativa; y actividades para mejorar la socialización, mejora de las habilidades sociales y, en definitiva, aquellas actuaciones adaptadas a las necesidades individuales, encaminadas a prestar apoyos que aumenten las posibilidades de mantenerse en el entorno familiar y social en las condiciones más normalizadas e independientes.

En cuanto a la atención a través de los centros de día, viviendas y centros residenciales, Castilla y León cuenta con la mayor ratio de plazas de residencias y de centros de día u ocupacionales para personas con discapacidad de nuestro país. A treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós contaba con 825 centros, de los cuales, 106 son residencias, 508 viviendas y 211 centros de día.

En cuanto al número de plazas, en esa misma fecha, nuestra Comunidad Autónoma contaba con 18.034 plazas, de las cuales, 5.164 corresponden a atención residencial, 2.232 a la atención en viviendas y 10.638 a la atención en centros de día. El número de plazas públicas, tanto las dependientes de centros propios como las concertadas a esa fecha, eran de 7.046.

Desde el año dos mil veintiuno hasta la fecha, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha llegado a acuerdos con las diferentes entidades del tercer



sector de la discapacidad, prestadoras de atención en residencias, en viviendas y en centros de día, especialmente con el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Castilla y León), que ha facilitado la actualización de los precios de las plazas concertadas a través de la modificación del coste máximo de la plaza relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales; modificaciones que se han concretado en importantes subidas de precio... del precio que la Junta paga por plaza.

En concreto, en el año dos mil veintiuno, se subió un 7 % la plaza residencial, un 6 % la de atención en vivienda y un 4 % la de centro de día. En el año dos mil veintidós se produjo una nueva subida, concretamente, un 8 % la plaza residencial, un 9 % la de atención en vivienda y un 8 % la de centro de día. Este año, dos mil veintitrés, a partir del uno de junio, se ha producido una nueva subida; en concreto, un 8 % en la plaza residencial, un 9 % la de atención en viviendas y un 8 % la de centro de día. En conjunto, el precio/plaza ha experimentado entre el año dos mil veintiuno y la actualidad un aumento total de un 20 % en la atención en centro de día, un 23 % la residencial y hasta un 24 % la de vivienda. Durante el año dos mil veintitrés, el gasto en conciertos de plazas en el ámbito de la discapacidad alcanzará los 96 millones de euros.

En este apartado debemos hacer referencia a la atención residencial en vivienda o en centro de día, que conlleva también la financiación pública a través de las prestaciones económicas vinculadas al servicio en el marco de la gestión de la dependencia que realiza la Junta de Castilla y León. Un apoyo económico que, en el caso de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad, además prevé la posibilidad de recibir una doble prestación, añadiendo así mayor flexibilidad para ajustar las ayudas a las situaciones individuales, pudiendo, por ejemplo, financiar tanto servicios de atención residencial como actividades de vida independiente o de centro de día, mejorando enormemente la capacidad de elección de los usuarios y, en definitiva, la personalización de las acciones. En este caso, entre el año dos mil veintiuno y el momento actual, la subida media de la prestación vinculada a servicio en los tres grados ha sido de un 22 %.

El servicio de apoyo familiar para la promoción de la autonomía personal en situación de dependencia y/o discapacidad (los denominados EPAP –es decir, equipos de promoción de la autonomía personal–) son equipos especializados en intervención familiar, dirigidos a personas con discapacidad y/o dependencia, que abordan de forma personalizada situaciones de personas en riesgo de desprotección o desamparo. En algunos casos son personas que están pasando por situaciones de conflictividad familiar o personal y un número significativo de estos usuarios se encuentran en riesgo de exclusión social. También son beneficiarios del programa las familias o las personas que ejercen el papel de cuidadores.

Los equipos están integrados por psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y educadores sociales, y llevan a cabo su intervención desde un enfoque basado en la promoción de la calidad de vida de las personas, la autodefinición, el desarrollo personal, la inclusión en la comunidad y la prestación de apoyos individuales. Todo ello en torno a un plan de apoyos basado en el proyecto de vida de cada persona.

Entre las actuaciones que comprende la intervención de estos profesionales, cabe resaltar las siguientes: el asesoramiento especializado a la unidad de



convivencia familiar; el entrenamiento de los familiares o cuidadores en habilidades de apoyo, cuidado y relación con la persona con discapacidad; el apoyo y orientación en la resolución de crisis o conflictos personales y familiares; y la coordinación con recursos de otros sistemas de protección social y atención al cuidador.

Este servicio se lleva a cabo en colaboración con las entidades locales competentes en materia de servicios sociales y se financia, por parte de la Junta de Castilla y León, a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales. El acceso a estos servicios se realiza a través de los Ceas repartidos por todo el territorio de nuestra Comunidad.

Descritas las actuaciones más relevantes en materia de atención a personas con discapacidad de nuestra Comunidad, es necesario hacer una referencia al Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, que se constituye en la herramienta de planificación que garantiza la actuación transversal y coordinada del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública con el resto de los sistemas de atención y con la colaboración del tercer sector.

Nace del mandato legal establecido por la Ley 2/2013, de quince de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, en la que se encomienda a la Junta de Castilla y León la aprobación de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma. De igual forma, establece la necesaria evaluación de los sucesivos planes; una evaluación cuyas conclusiones deben ser analizadas antes de su incorporación al nuevo.

El pasado día tres de abril, la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Isabel Blanco, presentó públicamente las principales conclusiones de la evaluación del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2016-2020, y anunció la exposición pública en Gobierno Abierto de la primera propuesta o versión del nuevo plan.

En conclusión, la evaluación constata... constata -perdón- la idoneidad de haber incorporado un modelo de atención consensuado con el Comité Autonómico de Entidades de Representación de Personas con Discapacidad en Castilla y León (el CERMI), que ha permitido impulsar y avanzar en la implantación del modelo de atención a las personas con discapacidad en nuestra Comunidad.

En el período de vigencia del Plan, por parte de la Gerencia de Servicios Sociales se ha ejecutado un total de 686 millones de euros, un 11 % más del presupuesto previsto. Han tenido gran importancia los apoyos para la autonomía de las personas en el hogar, con más de 330 millones, un 48 % sobre el total del presupuesto. Se trata de uno de los elementos más relevantes para conseguir una vida inclusiva en la Comunidad. En este sentido, han aumentado un 38 % el número de plazas en viviendas, un 3 % el número de personas con discapacidad que reciben apoyos en viviendas normalizadas y se han incrementado los servicios de asistencia personal un 400 %.

El 29 % del presupuesto se ha destinado a la formación y el empleo, lo que supone que se haya apostado por los itinerarios de formación y empleo y la continuidad de la atención entre el sistema educativo y el de servicios sociales que garantiza la integración social y laboral. Gracias a estas medidas, la tasa de actividad entre las personas con discapacidad en Castilla y León es del 36,5 a la finalización del anterior



Plan, 3 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Han aumentado un 20 % las personas con discapacidad en centros especiales de empleo y un 26 % las personas con discapacidad con empleo o con apoyo en empresas del mercado ordinario.

Por último, al ámbito del envejecimiento activo se ha destinado el 18 % del presupuesto, 125 millones de euros, que han servido para favorecer un envejecimiento satisfactorio a las personas con discapacidad.

El resultado global es que las actuaciones desarrolladas han hecho posible dar respuestas personalizadas, flexibles y dinámicas a las diversas necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. La evaluación realizada confirma que dos de los elementos determinantes en la consecución de estos resultados son: el enfoque basado en los derechos de las personas con discapacidad, y la comunicación y coordinación fluida entre la Administración pública y las entidades del ámbito de la discapacidad.

A partir de los datos derivados de la evaluación del Plan, se ha procedido a la elaboración del Plan correspondiente a las anualidades 2023-2026. Los retos del nuevo plan se pueden condensar en los siguientes:

Reforzar la autonomía y empoderamiento de las personas con discapacidad desde la base del modelo centrado en la persona.

Lograr una sociedad más inclusiva.

Potenciar los servicios desinstitutionalizados y de base comunitaria en el marco de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030.

Favorecer una respuesta adecuada en la transmisión entre las diferentes etapas del ciclo vital.

Favorecer la accesibilidad universal de los servicios, productos y bienes, especialmente en la accesibilidad cognitiva y sensorial.

Superar la brecha digital.

Seguir mejorando el acceso al mercado laboral y modernizando los centros especiales de empleo.

Seguir abordando el envejecimiento de la población con discapacidad, sobre todo sus efectos en el empleo y en la fragilidad de su salud y en la atención a largo plazo ante las dificultades de los padres para continuar con el rol de cuidado.

Y mejorar la transversalidad de las políticas públicas y agilizar los sistemas de información y seguimiento.

A partir de estos retos, el nuevo Plan Estratégico establece tres pilares fundamentales, que son: la autodeterminación de la persona y su proyecto de vida; una visión integral de la discapacidad, que considera tanto a la persona y a la familia como a los entornos y la comunidad en la que interactúa; y la orientación basada en la respuesta a las necesidades a lo largo de las etapas del ciclo vital.

Finalmente, debemos hacer referencia a los dos anteproyectos de ley promovidos por esta Consejería, que supondrán un importante avance en la consolidación del modelo de atención a las personas con discapacidad de nuestra Comunidad.



En primer lugar, el Consejo de Gobierno del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés aprobó el Proyecto de la Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León. Esta norma supone un importante paso que permitirá adaptar los centros públicos y privados destinados a la atención a personas mayores, dependientes y/o con discapacidad, al modelo de atención integral y centrado en la persona, transformando las residencias en lugares asimilables a sus propios hogares.

La norma recoge derechos que protegen su autonomía, su proyecto de vida, sus decisiones manifestadas previamente por escrito, su idiosincrasia e identidad cuando el grado de autonomía empeore, o su derecho a un trato personalizado, afectuoso y digno.

La ley promueve y regula una atención libre de restricciones, contemplando excepciones y requisitos. Además, aborda las características básicas espaciales orientadas a una configuración basada en unidades de convivencia.

En segundo lugar, el pasado tres de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Consejo de Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de apoyos al proyecto de vida de las personas con discapacidad en Castilla y León. A través de este texto, se consolida por ley el modelo de atención centrada en la persona en el ámbito de la discapacidad. Con ella se garantizan tres de los principales tránsitos del ciclo vital de las personas con discapacidad, como son la atención temprana, que se establece como prestación de acceso universal; además, una vez superada la etapa educativa, la atención en un centro de día con un proceso de integración social y laboral, una vez culminados los ciclos educativos; y, en los supuestos en los que falte la familia de la persona con discapacidad, contempla, como criterio de garantía para el acceso y de prioridad para la aplicación de las prestaciones esenciales recogidas en el catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León, la concurrencia de situaciones de desamparo personal, entendiéndose por tales aquellas situaciones de hecho en las que la imposibilidad de asistencia o ayuda por terceros haga precisa la intervención de recursos externos de atención.

Termino ya, agradeciendo a los miembros de los diferentes grupos parlamentarios su atención y poniéndome a su disposición para cualquier cuestión que quieran plantearme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quiero saludar y darle las gracias al señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, señor García Brea, por atender la solicitud de comparecencia formulada por mi grupo parlamentario para dar cuenta ante esta Comisión de las



actuaciones llevadas a cabo por su Dirección General en los dos últimos años en materia de atención a las personas con discapacidad. Quiero igualmente trasladar este saludo y agradecimiento a todo su equipo, a todo el equipo de su Dirección General, por su trabajo incansable por las personas de Castilla y León.

Señorías, en Castilla y León más de mil sete... 174.000 personas, el 7,3 % de la población, son personas con discapacidad. Y el esfuerzo que dedica la Junta de Castilla y León en su conjunto, y particularmente su Dirección General, para garantizar la igualdad de derechos y su efectividad es innegable; y es que, si algo ha quedado claro tras su exposición, es que el enfoque que se da a todas las políticas que en esta materia lleva a cabo la Dirección General que usted lidera es el de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y la accesibilidad en todos los entornos sociales y atender las necesidades específicas y personales de todas las personas con discapacidad.

Usted ha demostrado hoy aquí una vez más que no solo desde hace dos años, sino desde mucho antes, el eje principal de las medidas adoptadas por la Consejería de Familia en este área es el de garantizar la igualdad de oportunidades, la consolidación de los servicios específicos para las personas con discapacidad, con una especial incidencia en la calidad y la profesionalización de los mismos, y la promoción de su máxima integración en el entorno.

Y, desde luego, una de las mejores formas de realizar esta integración en el entorno es a través del empleo. Y este es precisamente -usted mismo lo decía- uno de los principales objetivos de la Junta de Castilla y León: la integración laboral de las personas con discapacidad. Así lo manifestó también la propia consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades en la comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda en la que relató el presupuesto del año dos mil veintitrés para su Consejería.

Así, la señora Blanco señaló como principal prioridad el empleo y la formación de las personas con discapacidad, destinando a ello 9,4 millones de euros, un 24,6 % más que en el ejercicio anterior. Este aumento ha supuesto un importante refuerzo de los itinerarios de inserción social -usted lo ha mencionado hoy aquí- a través de la información y orientación, la formación, la intermediación laboral y el apoyo en el empleo.

Pero además de los itinerarios y de las tradicionales fórmulas que se llevan a cabo para este cometido por la Administración autonómica, como pueden ser los incentivos a las empresas castellanoleonesas para la contratación indefinida o temporal o el apoyo al autoempleo, también se favorece la empleabilidad de las personas con discapacidad a través de los centros especiales de empleo, empresas en las que al menos el 70 % de sus trabajadores son personas con algún tipo de discapacidad. En estos centros se proporciona a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, siempre adaptado a sus características personales, cuyo fin último es la integración laboral de estos trabajadores en el mercado ordinario de trabajo. Así, en Castilla y León contamos, a fecha de treinta y uno de agosto, con... de este año, del dos mil veintitrés, con 342 centros de trabajo y con 253 centros especiales de empleo que emplean a 6.132 personas.

Pero además, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no deja de avanzar en la calidad de la atención que se presta a las personas con discapacidad,



con medidas como son, por ejemplo: el impulso de programas de prevención de la violencia sobre las personas con discapacidad; los programas de sensibilización; la puesta en marcha de un modelo de atención al envejecimiento específico de estas personas; la colaboración continua y constante con las entidades del tercer sector, como puede ser la Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León, con la que actualmente se está colaborando desde la Gerencia de Servicios Sociales en la implantación de la Guía ¿Cómo hacer un establecimiento accesible?, para adaptar los recursos turísticos a las personas con discapacidad; o el Programa de Atención Temprana en el que la detección precoz es su elemento clave, porque cuanto antes se detecten las necesidades especiales de los niños y de las niñas, más sencillo será darles una respuesta integral durante todo su ciclo vital. Y es que no podemos ni debemos pasar por alto que el modelo de atención temprana en Castilla y León debe responder a un doble objetivo: ayudar al niño y también ayudar a su familia.

Igualmente, señor García Brea, conviene recordar hoy que el importante esfuerzo presupuestario que viene realizando la Junta de Castilla y León desde hace muchos años, que demuestra que las políticas dirigidas a este colectivo son una absoluta prioridad para la Administración autonómica. Y es que en Castilla y León contamos con 1 plaza residencial por cada 23 personas con discapacidad, una cifra muy superior a la media nacional, según los últimos datos del Índice DEC, por lo que la tasa de cobertura en Castilla y León es de, actualmente, el 4,3 %, muy por encima también de la media nacional.

¿Y cómo se consiguen estas cifras? Pues, entre otras cosas, aumentando la financiación. De este modo, la financiación pública destinada a las plazas concertadas en centros de día, residencias y viviendas para personas con discapacidad ha aumentado en 5.000.000 de euros en el último año, lo que se traduce en el aumento del precio de los conciertos para personas con discapacidad, por lo que el precio de las plazas en residencias, centros de día y viviendas queda totalmente cubierto por la Administración pública.

Y hablando de financiación, quiero resaltar también hoy aquí la inversión de casi 6.000.000 de euros que se va a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para la creación de la Unidad de Valoración y Atención a las personas con discapacidad en La Lastra (en León). Un nuevo centro que integra a los dos anteriores de la provincia, que busca facilitar y una mejor... y dar una mejor accesibilidad para los usuarios, que se une a los centros ya existentes en nuestra Comunidad dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, como pueden ser el de Fuentes Blancas (en Burgos), La Salle, (en Salamanca), o Pajarillos (en Valladolid).

Señorías, señor director general, como dice siempre la persona de la que más he aprendido desde que estoy aquí, "si alguien merece especialmente que las Administraciones hagan un esfuerzo añadido, son las personas con discapacidad". Y a juzgar por su intervención, tanto usted como yo estamos plenamente de acuerdo con esta afirmación.

Y es que en esto, Castilla y León, nuestra Comunidad, es una Comunidad ejemplar, una Comunidad a la que miran otras Comunidades Autónomas de nuestro país para mejorar sus sistemas y sus modelos de actuación, pues nuestros servicios sociales se sitúan entre los mejores de España. Y es que es un orgullo para esta Comunidad y, desde luego, para mi grupo parlamentario, el reciente reconocimiento



que la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España ha otorgado a Castilla y León por ocupar el primer puesto de manera ininterrumpida desde el año dos mil doce entre las Comunidades Autónomas de régimen común.

Así, Castilla y León se consolida una vez más como la Comunidad de referencia nacional e internacional, con una puntuación de 7,3 sobre 10, casi 0,5 punto más que en el año dos mil veintiuno y alrededor de 2 más que la media nacional. Y precisamente sobre esto quiero plantearle una cuestión: me gustaría que nos comentara qué aspectos, en materia de discapacidad, se han tenido en cuenta o han influido para que nuestra Comunidad haya obtenido ese reconocimiento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señora presidenta. Difícil pregunta la que le han hecho. *[Risas]*. Bueno, en primer lugar, permítame que le dé las gracias por venir a comparecer, por venir a comparecer a estas Cortes como miembro del Gobierno, a petición del grupo que sustenta al Gobierno. Estamos acostumbrados a agradecer a los miembros del Gobierno que comparezcan a petición de los partidos que sustentan al Gobierno. Me gustaría que pudiéramos introducir una nueva tradición, que es felicitarles porque vengan a solicitud de los grupos de la Oposición; cosa que ocurre con, indudablemente, muchísima menor frecuencia. Pero bueno, de eso no es usted responsable. Pero no hay que dejar de reseñar la curiosa manera de control al Ejecutivo que se realiza en las Cortes de Castilla y León.

Dicho esto, ¿tienen ustedes motivos para la satisfacción? Yo siempre lo he dicho: es cierto, es una Consejería que tiene un prestigio bien ganado -lo ha dicho también la portavoz del Grupo Popular-, sobre todo entre quienes son beneficiarios de la manera de actuar de la... de la Gerencia de Servicios Sociales, del... de quienes comparten ese modelo de atención a la discapacidad. Un modelo -usted lo ha dicho, lo ha dicho también la representante del PP- con mayor incidencia en el modelo residencial que en otras Comunidades, con mayor porcentaje de incidencia en el modelo residencial que en otras Comunidades. No es nuestro modelo, pero bueno, esta es la realidad.

Ha hablado usted del presupuesto. La primera de las cosas que ha dicho es que hay 191 millones de presupuesto y un incremento del 11 % respecto al presupuesto anterior, que ya hace dos años. Lo digo porque estas cosas también conviene precisarlas, si no, parecería que han crecido ustedes por encima de la inflación, cosa que no es cierto; porque el incremento presupuestario no es respecto a dos mil veintidós, sino respecto a dos mil veintiuno.

También conviene señalar que, de ese presupuesto de 190 millones que usted ha hablado, 65 millones solo son para personal. Y, por tanto, lo que queda para políticas efectivas pues cada vez es menor.

Y usted ha hablado de que hay 174.577 dependientes por encima del Grado III en la Comunidad, cifra altamente preocupante. Y si uno hace una cuenta sencilla,



pues salen 500 euros por dependiente de media de política. Esto es matemáticas de andar por casa, más o menos, aproximadamente. Esta es la realidad. Y es verdad que es más que en otras Comunidades Autónomas y que, bueno, no estamos en la peor de las situaciones. Pero también conviene no morir, ¿verdad?, de empalago y de autosatisfacción, y centrarnos, bueno, pues en las cosas que podemos mejorar.

Durante el año pasado, una polémica importante en estas Cortes, en el debate del presupuesto –usted yo creo que la recuerda bien–, a propósito de la discapacidad, que fueron las ayudas a los pacientes con ELA: se debatió largo y tendido, se extendieron bulos conocidos que, a la vista del presupuesto era evidente que no eran ciertos, pero bueno, siempre hay quien compra estos bulos; y, al final, se llegó a un acuerdo con la Asociación. Se llegó a un acuerdo de financiación de la Asociación de más de 400.000 euros y, lo que para mí es más importante, una propuesta de extender el Programa INTECUM a estos casos.

Y parte de mis preguntas van a ir en este sentido. ¿Cuánto se ha dedicado a este acuerdo? ¿Cuántas personas con discapacidad, con ELA, se han acogido a este Programa? ¿Y cuánto se ha dedicado en cantidad económica al mismo?

No me resisto, y quiero hacerlo con toda la, en fin, la prudencia y la delicadeza que el caso requiere, a comentar un caso particular. Ustedes saben que varios de esas asociaciones... personas afectadas de ELA, familiares, estuvieron aquí en las Cortes –yo tuve la ocasión de hablar con ellos–. Una de ellas ya no está aquí hoy. No está aquí, bueno, pues porque solicitó la aplicación de la ley de eutanasia después de un período duro, muy difícil, entre lo que otras cosas, en los últimos meses, bueno, pues también se le denegaron ayudas para una silla adaptada a sus necesidades por parte del Sacyl. Fue noticia pública, estoy seguro, –seguro, ¿eh?– que usted lo recuerda.

Y yo, no... no... líbreme Dios de vincular una cosa con otra, pero sí que nos pediría que reflexionáramos un poco sobre si, efectivamente, todas estas cosas que nosotros decimos, que estamos ayudando, están llegando y son eficaces para este grupo de personas. No, de verdad le pido, es decir, que lo entienda, estoy intentando ser lo más suave y delicado que puedo –que a veces no es mucho–, pero sí que quiero que nos informe de qué ventajas han tenido estas... estas personas, qué ayudas, qué cantidad. Porque creo, de verdad, que la gravedad de la situación de algunos casos es suficiente como para pensarlo.

Ayudas a prestaciones por cuidados familiares. Son bien escasas, usted lo sabe bien; desde luego, muy alejadas de aquellas cosas que decían algunos, que se daban 3.000 euros por persona o por familia. Los grandes dependientes están en 900 euros, si yo no recuerdo mal, y no sé si se ha incrementado a lo largo de este año –en total, al año, no... no al mes–. Me gustaría que nos hablase de... de cuánto se dedica y cuánto son las ayudas que llegan efectivamente a las familias para este respecto. Sé que se hacen otras prestaciones, pero le hablo de las prestaciones por asistencia familiar, prestaciones por cuidados en el domicilio.

Ha hablado de la nueva ley de residencias también, y quiero felicitar a la Consejería por traer un proyecto de ley suyo propio, por fin, a estas Cortes; una cosa que empieza a ser estrambótica a lo largo de esta legislatura y ustedes por lo menos son una Consejería que ha traído un proyecto de ley sobre un asunto importante.



Ha hablado de la prohibición de las restricciones. Yo quería decir que hubiera sido un poquito más ambicioso a este respecto, porque yo creo que ya va siendo hora de que se prohíban taxativamente las restricciones, taxativamente; tenía que estar absolutamente prohibido. De hecho, si aplicáramos la ley como se debe, está prohibido las restricciones físicas y químicas.

Y a este respecto, y no figura en el proyecto de ley, y por eso quiero comentarlo con usted, me gustaría que nos comentase si se van a introducir, fruto de este cambio en la ley, un sistema de evaluación de calidad y de inspección rutinaria, continuada, de las residencias, en la que se incluyan indicadores claros sobre el funcionamiento de las mismas y el trato que se da a quienes allí residen. Y le voy a poner tres ejemplos claros:

Debe de valorarse de manera sistemática el estado nutricional, de manera objetiva, de tal manera que sepamos si la gente está bien o mal nutrida en las residencias. Y eso hay maneras objetivas de mirarlo y yo creo que se debe de incluir y que deberían de pensarlo para el reglamento, ya que no está en la ley.

Hay que medir de manera objetiva número de caídas, número de fracturas, fracturas de cadera, que se producen en esos centros, para saber si el trato, si el cuidado, es el adecuado.

Y hay que medir también, y eso supongo que está en esos indicadores de calidad y en esas evaluaciones que se deberían de hacer al menos una vez al año en residencias, el uso de neurolépticos y de sedantes en las residencias.

Este tipo de indicadores, ¿eh?, objetivos, medibles, evaluables, es el que nos va a decir si la nueva ley tiene éxito. Yo creo que la nueva ley es una ley muy bien intencionada, pero creo que en las políticas públicas -y yo creo que ya me lo han oído decir muchas veces- lo importante es tener indicadores claros para poder evaluar los resultados de nuestras buenas intenciones; porque nuestras buenas intenciones pues muchas veces no son suficientes. Y me gustaría que nos comentase algo a ese respecto, si ello es posible. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Pues, efectivamente, dar las gracias por las explicaciones al director general. Es verdad que ha dado muchos datos relativos a la situación en que se encuentran las personas con discapacidad. Se nos ha dado pues el número total, el porcentaje y la finalidad que tiene toda la normativa que se trata de impulsar con estas políticas que lleva a cabo la Consejería de... de Familia.

Es verdad que, bueno, pues que toda la normativa gira en torno a dar la igualdad a las mismas... a las personas, para que en esa clave de derechos pues se evite pues la situación de discriminación o se dé una discriminación positiva que le permita pues la autosuficiencia y, sobre todo, un apoyo familiar que yo creo que es tan necesario cuando las personas se encuentran en un problema, como puede ser lo que denota esta situación de dependencia, si no hay unas políticas públicas acordes a la... a la realidad existente.



Es verdad que se ha puesto de manifiesto pues los logros obtenidos a través de los planes estratégicos, a través de todas las medidas que se han ido implementando en estos ocho años. Pero sí que coincido con el ponente anterior en que las ayudas familiares son escasas, a pesar de que se habla de que se va a incrementar en nuestro... en este nuevo plan que se lleva a cabo con el veintitrés-veintiséis.

Entonces bueno, pues yo creo que el apoyo tiene que ser claro y decidido, sobre todo en una situación tan dura como puede ser la que se ven las familias en las que, como digo, muchas veces no basta simplemente, bueno, pues una medida puntual, sino que es necesaria unas... unas medidas o unas políticas generales de ayuda a estas personas para que, efectivamente, no solamente cuando son jóvenes o cuando la familia puede, sino en un momento de futuro, como puede ser cuando faltan los padres.

A mí me gustaría también saber qué acuerdos se ha llegado con el tercer sector, puesto que el año pasado sí que había visto algunas notas de prensa en la que se reclamaba una mayor, bueno, implicación por parte de las políticas públicas, donde se decía pues que pedía más... más apoyo en cuanto a personal, más apoyo en cuanto a la necesidad de los presupuestos en los que... en los que tendrían que hacer frente. Se ha dicho de que se ha incrementado; pero bueno, me gustaría saber si ha sido con un carácter general o solamente con respecto a lo que hemos visto publicado en prensa con alguna de las mismas, como era Asprona. Y también, cómo se va a avanzar al futuro de esos equipos itinerantes dependientes de las entidades para la plena inclusión.

Se ha hecho alusión también a que estos dos anteproyectos que han sido aprobados en el Consejo de Gobierno. Bueno, pues me gustaría saber, como es en base a los pilares que lo sustentan y la buena intención que se ha mencionado de las mismas, buscando ese auto... bueno, pues la posibilidad de autogobierno de las personas, el reforzar la posibilidad de un empleo que le den esa independencia, pero cuál es la distinción o cuál es la... las notas más relevantes entre la nueva normativa que se pretende aprobar y todo lo que ya ahora mismo está regulando en esta materia. Es decir, cuál sería ese avance que dé lugar a ese desarrollo más efectivo o más acorde a la... a la posibilidad de darle el derecho que corresponde, en esa discriminación positiva, a estas personas con discapacidad.

Y es verdad que se nos han dado muchos datos, que agradezco y que, bueno, pues he valorado positivamente en cuanto que ha habido un avance en esta materia. Está complementada, lógicamente, con una... con una ampliación del presupuesto, como no puede ser de otra manera: unas políticas públicas necesitan recursos para poder ser efectivas y para poder llegar a... al mayor número de personas o de colectivos. Pero sí que me gustaría saber, en todo caso, bueno, pues cuál es esa diferencia o cuál es ese avance, con datos concretos, que se buscan. Porque lo he visto en el... en la página de la Junta, en lo que se busca, efectivamente, pues impulsar la profesionalidad y buscar pues esa innovación, esa implicación, pero si hay algún dato más concreto que nos lleve a ese avance con estos anteproyectos que se buscan desde esta Consejería.

Y bueno, pues creo que es una materia importante, creo que es delicado y sensible todo lo que se lleva a cabo por parte de esta Consejería. Con lo cual, animo a que, desde el punto de vista siempre positivo, estemos avanzando para dar lugar a medidas que lleguen realmente a los ciudadanos y sobre todo para personas



necesitadas, como son, bueno, pues las personas con discapacidad, no solamente por ellas, sino lógicamente por sus familias.

También me parece importante, y solamente como dato, el señalar que esa... ese Servicio de Atención Temprana que se ha incrementado, si es porque se ha potenciado el número de efectivos, o bien, en su caso, se han llevado a cabo otras medidas, o por cuál otra razón, que, bueno, pues el incremento es notable; con lo cual, me gustaría saber las razones y, sobre todo, las medidas que se van a llevar a cabo en este sentido.

Y con respecto a los servicios itinerantes, pues cómo funcionan o cómo... cómo o en qué zonas están más... Claro, entiendo yo que son las zonas rurales, pero cuáles son los... los efectivos de los que se dispone y cómo funciona, puesto que desconozco en concreto este dato. Y por mi parte, en este momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos. Y muchas gracias al señor director general por su comparecencia y por el tiempo que está dedicando en estas Cortes para ponernos un conocimiento a todos los grupos parlamentarios, ofreciéndonos unos datos muy interesantes de las distintas actuaciones que se van llevando a cabo en relación a las personas con discapacidad en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ha empezado usted su intervención afirmando lo implicada y comprometida que está esta región con las personas con discapacidad y, efectivamente, eso queda reflejado tras recibir pues la semana pasada un reconocimiento a una década de liderazgo en prestación de servicios sociales en Castilla y León. Seguimos siendo la punta de lanza de los servicios sociales a nivel nacional, superando la media en un punto y medio, garantizando una estabilidad, continuidad y homogeneidad en estos servicios.

Por lo tanto, señorías, nadie negará que son buenas... buenas noticias y que este Gobierno en coalición PP y Vox pues funciona. Funciona porque no nos quedamos solo en los gestos de gratitud, porque, como bien ha expuesto en su intervención el señor director general, se está actuando y haciendo frente a las necesidades reales de las personas con discapacidad, con el fin de garantizar que cada una de ellas pueda llevar una vida plena y sin barreras. Y es que nuestras acciones deben de ser tanto desde el punto de vista legislativo como ejecutivo, guiadas con el propósito de mejorar la vida a quienes servimos, entre los que se encuentran, por supuesto, las personas con discapacidad, sus familias y quienes, día a día, se esfuerzan por cuidarles y apoyarles.

Dicho esto, y ya entrando más detalladamente en su intervención, me gustaría, si es posible, que respondiera a ciertas cuestiones o dudas. En primer lugar, con respecto al Servicio de Atención Temprana, quisiera que entrara más detenidamente a explicar, como ha dicho mi compañera de... de UPL, cómo se presta este servicio



en el medio rural, sobre todo en las poblaciones alejadas del núcleo urbano, porque esto supone, claro, un verdadero esfuerzo económico y personal a los padres. Y me refiero, por ejemplo, en Zamora, pues yo qué sé, las zonas de Puebla o muy alejadas, ¿cómo se presta estos servicios itinerantes y en qué consisten? Y se lo pregunto porque nos parece muy importante incorporar la necesidad de procurar a las personas con discapacidad que tengan un desarrollo lo más pleno posible y con la suficiente autonomía, haciendo hincapié en las zonas rurales.

Por otra parte, quisiera resaltar la importancia que se le ha dado al Servicio de Apoyo Familiar para la Promoción de la Autonomía Personal, porque, como bien saben, la familia es el eje fundamental de nuestras políticas públicas. Por ello, queríamos preguntarle sobre una cuestión que está muy presente día a día en las familias y que merece nuestra atención. Después de que venimos de unas vacaciones de verano, para unas personas muy gratificantes, pero, lamentablemente, yo le diría que hay padres y con hijos jóvenes o en edad adolescente, con distintas patologías y discapacidades, que el verano se les hace muy largo después de los... del colegio. ¿Y qué se está haciendo durante los veranos para que estos chicos tengan alguna actividad? Porque le puedo decir de madres y padres desesperados que me dicen: “¿Qué hago en el verano?”. Porque los padres no tienen todo el verano de vacaciones y no saben dónde llevar a sus hijos en... en estas épocas.

Finalmente, ha comentado también la aprobación por el Consejo de Gobierno del pasado veinticuatro de agosto la Ley reguladora del modelo de atención en centros de carácter residencial, de centros de día y de servicios sociales para cuidados de larga duración en nuestra región. Afirma usted que esta ley promueve y regula una atención libre de restricciones y, por ello, coincido totalmente con el portavoz señor Igea, que me explique qué es la atención libre de restricciones. Porque creo que es una necesidad de mantener una técnica legislativa eficaz, y por ello esperamos que así sea, porque tanto la sujeción... las restricciones, no solo en los centros, sino a su vez una relación con los centros sanitarios, en los que muchas veces no tienen referencia de los pacientes y van enseguida a la sujeción, cuando una interacción entre los servicios sociales y sanitarios –que sé que se está intentando hacer–, pero que es fundamental para saber qué tipo de pacientes tratan en el momento que llegan.

Desde Vox defendemos la necesidad de mantener una técnica legislativa eficaz, como le digo. Esperemos que así sea. Y siempre se acoge con esperanza cualquier ley que mejore las condiciones de vida de aquellas personas que se enfrentan con dificultades en el desarrollo diario debido a la... a la discapacidad. Por el momento, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor García. Cuando hablamos de personas con discapacidad, lo hacemos siempre, si cabe, con una mayor sensibilidad que cuando tratamos otros aspectos de la vida social y comunitaria o mismamente



de las diferentes y distintas políticas públicas de un Gobierno. Es por ello que esperábamos, con la mayor de las sinceridades, a la propia consejera, a la señora Blanco, por la importancia, envergadura y por la dimensión y transversalidad de las diferentes políticas que han siempre de regir en cuanto elaboramos, diseñamos, planificamos y tenemos algún tipo de competencia o potestad en las diferentes evaluaciones de, en este sentido, por parte de un Gobierno de la Comunidad. Y, sobre todo, porque las diferentes actuaciones en esta materia, en materia de discapacidad, sobrepasa con creces las diferentes expectativas y los trabajos de su centro directivo.

Hubiéramos deseado que se nos hubieran trasladado aspectos concretos de los diferentes temas de interés y preocupación de este colectivo, como pueden ser la mejora, como bien ha dicho y ha relatado en un principio y ha descrito, el propio Servicio de la Atención Temprana en Castilla y León, que bien sabe usted, porque lo hemos hablado públicamente en esta Comisión, que posee muchas limitaciones y falta de recursos sobre todo, como así han relatado los diferentes procuradores que han tenido la palabra anteriormente, sobre todo en el medio rural. Usted solo ha descrito el servicio, pero no ha puesto sobre la mesa ninguna intervención de mejora, por lo que entendemos que no tienen intención de ello.

Pensábamos -no ha sido así- que iba usted a comentarnos también algo sobre la educación formal de las personas con discapacidad y, sobre todo, cómo ha sido el trabajo de esta Comunidad en la búsqueda de la consecución de la plena educación inclusiva, que, por cierto y a juzgar, es manifiesto el interés pírrico por parte del Gobierno del Partido Popular en este sentido.

Intuíamos que nos iba a informar también de las diferentes acciones que han llevado a cabo para eliminar las barreras existentes en todas las dimensiones sociales y el cómo garantizan ustedes también, desde su centro directivo, una plena seguridad en el alcance pleno de la accesibilidad universal, a través del despliegue de diferentes acciones o medidas.

Ha hablado usted de los aumentos que han aplicado a las plazas concertadas en viviendas, centros de día, centros de carácter residencial, que, si no me equivoco, ha dicho que han aumentado sus cuantías en torno a un 20 % en los últimos años. Las entidades sociales que realizan programas sociales concertados por la Gerencia de Servicios Sociales, como, por ejemplo, los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal o SEPAP, como, por ejemplo, en este sentido, no sé si también han sido aumentadas sus cuantías en torno a un 20 %. Entiendo que si no lo ha dicho es porque no conoce la situación específica en este sentido o porque lo ha hecho conscientemente.

Barruntábamos también desde nuestro grupo parlamentario que muchos de nosotros... que ustedes iban a relatar todas las diferentes operaciones tan necesarias que había implementado el Gobierno de Castilla y León en los últimos dos años para que, al fin, el acceso al sistema sanitario en esta Comunidad para una persona con discapacidad no se convirtiera en un auténtico calvario cada vez que se necesite acudir al médico. Pero no por gusto, sino también, señor García, por una auténtica necesidad que poseen también las personas con discapacidad.

Nada ha hablado usted de la mejora de las diferentes actividades culturales, del ocio y del tiempo libre para que este colectivo tenga plena garantía en el acceso en igualdad de condiciones y la inclusión plena en las diferentes acciones realizadas,



tanto en las iniciativas públicas como también en las privadas, a pesar de las múltiples reivindicaciones que le han hecho públicamente las propias entidades del tercer sector sobre estos aspectos en los últimos años.

Los poderes públicos tienen –y esto es importante, que todos y cada uno de nosotros seamos conscientes, que no se nos olvide nunca– el deber de establecer, dentro de su alcance, las diferentes actuaciones contra la discriminación y medidas de acción positiva para con este colectivo. Y a juzgar por el contenido de su exposición –más bien, señor García, por lo que no ha dicho–, debemos de pensar que estos dos últimos años nada se ha realizado en este sentido en la Comunidad de Castilla y León, principalmente con el objeto de proteger y favorecer la vida de las personas con discapacidad con un mínimo de rigor.

Ni que decir tiene que, si no se nos ha expuesto en su intervención las anteriores cuestiones de interés, todas ellas de importancia capital de cualquier persona con algún tipo de discapacidad y también de sus propios familiares, menos aún íbamos a esperar que se plantearan las últimas oportunidades y apoyos creados por el Gobierno del Partido Popular para que cada persona pueda disfrutar de una vida de calidad construida con otros en una sociedad justa y solidaria. Creíamos que en la tarde del día de hoy ustedes nos iban a exponer cómo las diferentes políticas públicas, sobre todo las sociales, han mejorado la vida de las –en torno 175.000– personas con discapacidad existentes en esta Comunidad.

Al parecer, señor García, nada más lejos de la realidad, ya que, al parecer y tras la interpretación de su intervención, deducimos que piensan que el colectivo, que este colectivo y sus familias, tienen todas las necesidades cubiertas. Así lo interpretamos después de su extraordinaria intervención.

Se habrá fijado que no le he comentado nada sobre nuestro... sobre que nuestro grupo esperaba también la relación específica de las diferentes acciones que han llevado a cabo en materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad. Esto sí que integra parte de las diferentes funciones de su centro directivo. Y no lo hemos hecho por una sencilla razón: porque somos conscientes que no han hecho nada en los últimos años con respecto a ello; porque a la vista está que no les importa. Y mucha de esa responsabilidad, señor García, emana de su centro directivo. Y le digo esto porque llevamos tiempo el Grupo Parlamentario Socialista denunciando públicamente que ustedes quebrantan conscientemente la normativa vigente en materia de valoración del grado de discapacidad.

Sabrá usted que esta cuestión la hemos tratado ya en innumerables ocasiones en este Parlamento, en esta Comisión, entre los diferentes parlamentarios y procuradores. Incluso ustedes se han atrevido a decir en alguna ocasión y han manifestado que eso es rotundamente falso, que no existe ningún tipo de transgresión de los derechos de las personas con discapacidad en el tiempo de resolución tras su solicitud de valoración. ¿Puede usted respondernos, señor García, hoy aquí el por qué usted no garantiza el cumplimiento de la normativa de su Gobierno en los Centros Base o Unidades de Valoración a las Personas con... o Atención a las Personas con Discapacidad en materia de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad?

Señor García, el que ustedes no cumplan con la normativa vigente al respecto, y siendo plenamente conscientes de ello, y se rían de las muchas consecuencias



negativas producido tanto a las familias como también a los propios interesados es una cuestión bastante grave y que demuestra el desprecio que tiene su centro directivo para con estas personas. Están ustedes privando y mutilando a las personas vulnerables, a las personas con discapacidad, de muchas de las diferentes oportunidades a las cuales tienen derecho.

Fíjese, señor García, le voy a realizar dos preguntas en mi primera intervención. La primera de ellas es esta, que la repito de nuevo. Señor García: ¿por qué los centros base dependientes de su gestión menoscaban el derecho que poseen las personas interesadas cuando se acercan a un centro base solicitando que su discapacidad sea reconocida? Explíquenos el porqué. O mejor aún, explíquelas a aquellos que llevan esperando a que sea reconocida su discapacidad algún año que otro, cuando el plazo máximo para su resolución y reconocimiento no puede sobrepasar más allá de los 3 meses.

No me gustaría irnos hoy de aquí pensando que tanto hablan ustedes de la protección y de las garantías que ofrecen a las personas con discapacidad, pero después, cuando tienen la oportunidad de cumplir con su palabra, se desentienden de las personas vulnerables, ultrajándoles una y otra vez y de forma consciente y no poniendo sobre la mesa diferentes recursos que puedan acometer su derecho al bienestar y a la realización de una eficaz... un eficaz proyecto de vida.

Usted es conscientemente con el modo también de concertar las plazas, que utilizan la precaliza... la precarización laboral y de la atención y, sobre todo, la remuneración salarial eficiente por el trabajo desarrollado de los profesionales de la atención sanitaria y social de los centros de carácter social, tanto públicos como privados, existentes a lo largo y ancho de esta Comunidad.

Le explico: dichos profesionales llevan cinco años sin ver como su salario se actualiza y ustedes no han hecho nada al respecto. Han tenido reclamaciones también delante de las diferentes Gerencias. Y otras Comunidades sí que han tomado cartas en el asunto: ante esta problemática, han aplicado un complemento salarial, equiparando las condiciones salariales a los empleados públicos del sector; a misma categoría y mismo trabajo -convendrá usted conmigo, señor García-, mismo salario. No sé si está de acuerdo con ello. Me imagino que sí.

Debemos desde aquí, desde este Parlamento, dirigir las diferentes actuaciones de su Gobierno a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Y que pasa esto por, necesariamente, por preocuparse también por la dignidad de los que se preocupan por su cuidado.

Concluimos, muy a nuestro pesar y juzgar por las diferentes acciones que ha garantizado y realizado su Gobierno en la presente legislatura, que necesitan ustedes mejorar urgentemente y considerablemente en la atención a las personas con discapacidad. Y manifestamos esto porque si es algo que caracteriza a su Gobierno es por la falta de medidas y acciones en pro de las personas con discapacidad y en la satisfacción de sus principales necesidades que poseen.

Señor García, ya para terminar, le he comentado que quería hacerle dos preguntas. Ahí va la segunda: ¿cuándo han aprobado y publicado ustedes el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que ha expuesto con anterioridad? Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia, don Eduardo García Brea.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer las palabras de reconocimiento que he oído, por parte de algunos grupos parlamentarios, al trabajo que realizan las muchas personas que -y muchos trabajadores- que componen la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Bueno, yendo por partes, efectivamente mencionaban, hacían referencia, al Informe DEC. Yo creo que todos lo conocemos. El viernes pasado salieron los datos del informe publicado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales y, efectivamente, ahí se otorga, por décimo año, a Castilla León el primer puesto entre las Comunidades Autónomas de régimen común. Únicamente hay una Autonomía que está por encima, que es la Autonomía de Navarra. Nos otorga una puntuación de 7,30, que es casi 0,5 punto más que en el dos mil veintiuno.

El propio índice califica de excelente el sistema de reconocimiento; también, de alguna manera, reconoce la eficiencia, que lo basa en un alto grado de consenso entre las Administraciones y las entidades del tercer sector. Y sí que me gustaría subrayar eso, porque más adelante volveremos a retomar esa afirmación.

En concreto, me preguntaban qué incidencia tiene la... las actuaciones en materia de personas con discapacidad de la Consejería. Y la principal de todas es el alto número de plazas, de la disponibilidad de plazas, para personas con... con discapacidad que tenemos en nuestra Comunidad. Unos datos que ha mencionado usted y que, en concreto, son: pues que en Castilla y León contamos con 1 plaza en centro residencial por cada 23 personas con discapacidad, cuando la media nacional se sitúa en 1 de cada 56; y en los últimos diez años la tasa de cobertura en centros residenciales ha pasado del 3,8 en el dos mil doce al 4,3 %, mientras que en el conjunto del Estado ha experimentado un cierto retroceso; de igual forma, la cobertura también de los centros ocupacionales y de día se incrementa, de un 5,6 a un 6,2, mientras el nivel nacional ha descendido del 3,7 al 3,2.

Hay otras preguntas que, si les parece, he visto que algunas se han repetido y les contestaré de una manera global. Me mencionan los dos proyectos de ley que yo he presentado aquí. Los proyectos de ley tendrán ustedes, cada uno de los grupos parlamentarios, oportunidad de presentar sus aportaciones a través de las enmiendas, ahora que ya están en las Cortes ambos textos. Con lo cual, no tiene mucho sentido que yo adelante mucho más de lo que se vaya a debatir en las Cortes. Tan solo, efectivamente, la ley prevé una restricción de las sujeciones y prevé también un sistema de calidad. En ambos casos, la ley también establece la posibilidad de una normativa de desarrollo que permitirá una mayor concreción.

Me preguntan también por datos muy concretos; esta era una comparecencia relacionada con el ámbito de la discapacidad en los últimos años con carácter general. No tengo disponibilidad ahora mismo de los datos relacionados con casos muy concretos, como es el caso de las personas afectadas por ELA. En cualquiera de los



casos, por otra vía, yo le haré llegar esos datos concretos y cualquier otro dato que usted pueda necesitar.

Lo mismo ocurre con los datos de las cuantías por... la... las cuantías económicas para la atención familiar. No he traído esos datos, pero yo se los haré llegar a los dos grupos que lo han pedido.

He traído los datos respecto a aquellas prestaciones de dependencia que han aumentado, que tenían una incidencia directa sobre la situación de los centros de las personas con discapacidad, y, de hecho, es en ese punto en el que lo he mencionado. El resto de aumentos y el resto de cuantías no las hemos traído y se las haré llegar si lo piden por el... pues por la vía que en otras ocasiones se les ha podido hacer llegar.

En cuanto a los equipos itinerantes y la atención temprana en... en el ámbito rural. La atención temprana está garantizada para todos los menores que lo soliciten; en el ámbito rural también. Esto se hace a través de una serie de equipos itinerantes que dependen bien de las entidades locales, bien de entidades del tercer sector, que lo que hacen es llevar adelante los planes individualizados de cada niño allí donde viven.

Me hablaban de reivindicaciones del tercer sector. Nosotros, como ha quedado dicho a lo largo de la comparecencia, mantenemos una relación directa, continua, con todas las entidades del tercer sector, dirigida a solucionar cada uno de los problemas que afectan no solo al sector concreto de la discapacidad –que, como saben, es un sector muy heterogéneo–, sino a cada una de las entidades o cada uno de los colectivos con los que trabajamos. No sé a qué reivindicaciones exactamente se refería usted. No me cabe ninguna duda que existen esas reivindicaciones, pero sí que me gustaría que me aclararan un poco más a cuáles se refieren.

Me hablaban de las valoraciones de la discapacidad, aunque no, en realidad, me estaban hablando de “el no respeto” a los derechos de las personas con discapacidad, la vulneración de los derechos a las personas con discapacidad o algo así, porque nosotros no cumplimos con los plazos de la valoración de la discapacidad. Mire, para empezar, el plazo para la valoración de la discapacidad no es 3 meses, como usted dice, son 6. Hay una nueva... hay un decreto que regula la valoración de la discapacidad.

Pero mire, me alegro que usted haya sacado ese tema, porque recientemente nosotros hemos publicado, como usted sabrá, una Orden que regula la formación de los equipos de valoración de las Unidades de Valoración y Atención a la Discapacidad. Es una Orden que, de alguna manera, cumple con el mandato del Real Decreto 888/2022 –es ese el decreto al que me refiero–, en el que se establece que el plazo para la valoración de la discapacidad es de 6 meses.

¿Y por qué lo establece? Entre otras cosas, porque el Ministerio ha establecido un baremo que, a pesar de las insistentes comunicaciones que ha habido por parte de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, es un baremo que enlentece enormemente los procesos de valoración. Y es un baremo, además, que requiere, para ponerlo en marcha, la utilización de una herramienta que es totalmente ajena y externa a las herramientas informáticas que tiene cada una de las Comunidades Autónomas. De tal forma que ahora tenemos que llevar a cabo las valoraciones a través de una herramienta informática que es inoperable con la herramienta que



nosotros tenemos, lo cual está generando no solamente retrasos, sino paralizaciones, porque de vez en cuando existen incidencias que no se resuelven.

Por lo tanto, yo estoy seguro de que usted puede tener alguna posibilidad de ayudar a los castellanoleoneses, y esa forma sería intentar que por parte del Ministerio se solucionaran las incidencias lo antes posible y que se dejaran de dar los errores que en más de una ocasión han tenido a las valoraciones en esta Comunidad paralizadas.

En cuanto al plan estratégico, me pide fechas. El plan estratégico, una vez finalizado, hemos realizado la evaluación. Tal y como les mencionaba, la consejera anunció la publicación del primer borrador. Así se hizo, se publicó no solo durante el plazo determinado de publicación, sino que se dobló y se publicó por segunda vez también. A partir de esa publicación, nosotros hemos recogido todas las aportaciones de las entidades del tercer sector, no solo las incluidas en CERMI, las hemos trabajado con ellos y las estamos incorporando a un segundo texto. Además, hemos recabado ya todas las aportaciones de las distintas Consejerías, y actualmente estamos también incorporándolo a un nuevo texto que en breve haremos público y que supondrá un inicio también de la tramitación del plan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Y muchas gracias, señor director general, por dar respuesta a la pregunta que le he planteado en mi anterior intervención y también por las explicaciones que nos ha dado en el día de hoy a colación de la comparecencia solicitada por mi grupo parlamentario.

Desde luego, y después de escucharle, lo que queda meridianamente claro es que su Dirección General en particular, la Consejería de Familia y la Junta de Castilla y León en su conjunto, trabajan por y para mejorar la calidad de vida de las personas de Castilla y León, y especialmente la de las personas con discapacidad. Tenemos los mejores servicios sociales de España, la mejor atención a la dependencia a nuestros mayores y a las personas con discapacidad.

Y es triste ver, o al menos a mí me lo parece, como algunos no son capaces siquiera de reconocer que esto es así. Ya no digo que le feliciten, eso sería pedir demasiado, y ya le adelanto que eso no va a pasar jamás. Pero si se reconoce un trabajo desde distintos organismos y asociaciones independientes, digo yo que por algo será. Y es que lo he dicho antes, no solo se ha trabajado desde los dos últimos años, sino que desde dos mil doce somos número uno en Servicios Sociales. Así que no, no llevan trabajando dos años, llevan trabajando muchísimos años más. Pero es que aquí parece, de verdad se lo digo, que hay personas que vivimos en mundos totalmente distintos, porque, si no, lo que ha pasado hoy aquí, lo que hemos escuchado esta tarde, no tiene ninguna explicación.



Señor director general, la realidad es la que es y no la marcamos ni usted ni yo, evidentemente; la marcan los datos que se están poniendo día tras día encima de la mesa. Mire, la atención y el apoyo a las personas con discapacidad cuenta con 191,7 millones de euros para este ejercicio, un incremento del 11 % respecto al anterior. Somos una de las pocas Comunidades Autónomas que ha aumentado el gasto en servicios sociales sobre el PIB en el dos mil veintidós: el 2,12, frente al 1,82 de la media nacional. El gasto social por habitante que destina la Administración autonómica a cubrir las necesidades sociales por habitante es de 519,9 euros, un 16 % más que el año anterior y bastante por encima de la media nacional.

Somos un ejemplo en cuanto al reconocimiento del grado de discapacidad, porque aquí se ha escuchado una sarta de barbaridades que desde luego son dignas de estudio y de desconocimiento, porque en nuestra Comunidad no existen retrasos significativos en los procedimientos de valoración del grado de discapacidad. Y no lo digo yo, ni tampoco usted; así lo afirma tajantemente la Oficina de Atención a la Discapacidad, perteneciente al Consejo Nacional de Discapacidad.

Somos los mejores en atención a la dependencia, lo dice claramente el último dictamen del Observatorio de la Dependencia: Castilla y León obtiene un 8,4 frente al 5,1 de la media estatal.

Se sigue avanzando la teleasistencia avanzada, que es gratuita desde enero de dos mil veintiuno para todas aquellas personas que lo solicitan.

Se sigue avanzando también en inversiones en obras de remodelación y mejora, como el Centro Ocupacional "El Cid", de Burgos, o los centros de atención a personas con discapacidad psíquica de Palencia, Burgos y Soria.

Y se ha puesto en valor la figura del asistente personal, una figura inexistente en el resto de Comunidades Autónomas: más de 20 millones de euros de inversión en una figura que le da a las personas con discapacidad independencia y el control de su propia vida. Pero es que, además, el desarrollo de esta prestación está permitiendo la creación de un nuevo nicho de empleo, especialmente para las personas que viven en el medio rural, incluidas las personas en situación de mayor vulnerabilidad social, como son las personas con discapacidad o riesgo de exclusión social.

En definitiva, señor García Brea, tanto yo como mi grupo parlamentario queremos trasladarle nuestra más sincera enhorabuena por el trabajo que se viene realizando desde su Dirección General, y le puedo asegurar que puede sentirse muy orgulloso porque créame que, gracias en parte a su trabajo y al de su equipo, nuestros servicios sociales, los Servicios Sociales de Castilla y León, se escriben en mayúsculas. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez... cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. He debido de estar yo hoy despistado porque la verdad que no he visto esta cosa tan violenta que se acaba de relatar. Para las



cosas que hemos visto aquí, ha sido un día suave, vamos, tranquilo. Yo... y he de decirle que yo he empezado reconociéndoles el trabajo, quiero decir, que creo que lo he hecho claramente.

No... no somos los mejores. Y, además, la autosatisfacción no es buena. Casi somos los mejores. Pero se puede mejorar. Uno puede aspirar a ser navarro a estos efectos, que es, oye, que es mejor. Y le aseguro que yo he vivido en esa Comunidad y tienen muy a gala el puesto que llevan.

¿Gastamos más que nadie? ¿Cómo no vas a... cómo no va a ser así? Si esto ya lo hemos explicado tantas veces. Somos la tercera Comunidad, camino de la segunda si no estamos ya, en porcentaje de mayores de 65 años. Es inevitable que seamos los que más gastamos en dependencia, inevitable. Porque, además, somos una Comunidad muy extensa: mucha extensión, muchos mayores, mucha discapacidad, pues lo normal es que, si somos los que más tenemos, seamos los que más gastemos. Lo otro sería preocupante, que no fuéramos los que más gastáramos. Nos pasa lo mismo con la sanidad, en la que también estábamos segundos, terceros o cuartos, dependiendo del año. Esa es nuestra condición, la condición de una población envejecida, que tiene muchísimas personas a las que atender, que se hace, y yo insisto, creo que se hace con dignidad, pero... pero que tiene cosas para mejorar.

Yo no... no necesito que me remita lo que está en el presupuesto. Es decir, que no me mande lo que ya está en el presupuesto porque ya lo he mirado, pero era para señalar que, de esos 190 millones, la parte que se dedica a esas prestaciones es una parte menor. Y eso era para mandar un mensaje político, que yo creo que lo que hacemos aquí es nuestro modelo, que ha sido un... que ha sido un modelo -y yo creo que está cambiando y que debe de cambiar- esencialmente un modelo residencial: en muchos de sus aspectos debe de ir... evolucionar, como yo creo que ha decidido la Consejería, a un modelo de permanencia en el domicilio, en el entorno familiar, porque es el que garantiza un mejor cuidado y una mejor dignidad de las personas. Y eso era de lo que yo quería hablar.

Lamento que no haya tenido la previsión de que nosotros le fuéramos a preguntar por el ELA, porque, en fin, hay cosas previsibles en esta vida y esta era una de ellas: esto era bastante previsible. Estoy siendo hoy muy previsible y esto, en fin, yo esperaba que tuviéramos ese dato, pero ese sí que le ruego que nos lo mande.

Y he de decirles que, bueno, yo, como he dicho antes, agradezco su comparecencia, a solicitud del Partido Popular. Pero me va a permitir que en estos últimos segundos -y se lo voy a solicitar a la Presidencia- le relate brevemente las solicitudes de comparecencia que tenemos pendientes desde nuestro humilde Grupo Mixto, de este único procurador, que son: tres de la Consejería de Agricultura, dos de Cultura y Turismo, una de Economía y Hacienda, una de Familia, una de Empleo, una de Medio Ambiente, una del vicepresidente y cinco de Sanidad.

¿Cómo se decide aquí quién comparece? Como dicen los grupos del Gobierno. ¡Pero esto es un escándalo! O sea, ¡cómo se están gestionando las comparecencias de los altos cargos y de las Consejerías en estas Cortes es un escándalo, un escándalo! Y yo le agradezco que vengan a petición de sus grupos, a que sus grupos les alaben y les masajeen, a que les pasen la mano por el hombro. Pero esto no son



las Cortes, esto es una sesión de masaje relax ayurveda. Esto ya es una tomadura de pelo, permítame que lo diga. No tiene usted la culpa de esto, ¿verdad? ¡Pero, hombre! En fin, va siendo hora de que en estas Cortes haya algún sistema de que las comparencias solicitadas por los grupos de la Oposición sean atendidas y no acudamos, día tras día, a estas sesiones de masaje, que yo entiendo son relajantes, pero, desde luego, no es una sesión de control. Y eso ya le digo que hoy ha sido, en fin, hay quien le ha parecido esto duro hoy. ¡Madre mía! En fin, bueno, pues nada, muchas gracias por venir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nada, simplemente tres matizaciones por decir o por... por añadir a lo anteriormente dicho. Pues lo que yo he visto en prensa publicado es de las asociaciones o de los colectivos del tercer sector que en su día venían a reclamar. Efectivamente, Asprona era, en concreto, el que reclamaba una mayor financiación; reclamaba, además, pues esa... ese avance en los equipos itinerantes dependientes de las entidades de Plena Inclusión, sobre todo en el Servicio de Atención Temprana; y también reclamaba la necesidad de ajustar el equipo de profesionales al número de familias y niños atendidos. Es decir, lo hacía público en distintas noticias que aparecían en prensa.

Esto creo recordar que era a finales del dos mil veintidós y era para el dos mil veintitrés. Por eso era un poco el decir que... que, efectivamente, ha habido carencias, ha habido necesidades y que entiendo yo que, como se ha dicho, que en el dos mil veintitrés se ha incrementado los presupuestos, pues seguramente así ha sido a estos colectivos.

Tampoco creo que... que pase nada por decir que, a pesar de los datos, a pesar de la información, a pesar de lo que se nos traiga aquí en esta comparencia, pues es fruto de un trabajo que... que están en la obligación de dar o de... o de gestionar y que los grupos de la Oposición podamos decir libremente pues una serie de conclusiones o una serie de datos sin que a nadie le ofenda. Yo creo que aquí todos hemos sido respetuosos a la hora de poder tener un criterio distinto y también, como... como decía antes el señor Igea, la autocomplacencia tampoco es buena. Entonces, siempre todo es mejorable y todo tiene que tender hacia una evolución y hacia una mejora, como aquí también yo creo que los anteproyectos así parecen recogerlo. Es decir, se busca tener en cuenta la realidad existente, tener en cuenta también la innovación, la profesionalización, los nuevos equipos y por eso es por lo que tendremos que evolucionar hacia un futuro.

¿Que los premios están bien? Bien, pero sobre todo lo que tiene que estar bien es la atención al ciudadano. Y en eso yo creo que tienen que estar las políticas y quien tiene que evaluarlas, efectivamente, son las familias: las familias que reciben las pensiones, las familias que reciben esa asistencia, son las que tienen que valorar y no un premio que, bueno, pues muchas veces ya sabemos cómo se consigue.



Por eso nosotros pedíamos también que se dieran los datos de cuáles eran las retribuciones o las... las ayudas que llegan a las familias, si eran o no necesarias su incremento y en qué cuantía se había generado, porque, realmente, eso es lo importante y eso es a lo que tenemos que estar cuando hacemos política, ¿no?, el atender a las familias, atender sus necesidades y más en estas personas que tienen una discapacidad. Donde en un primer momento, como se ha dicho aquí, pues puede ocurrir que sea fácil cuando tienen unos padres que atienden esas... esa situación extraña, dolorosa en un primer momento y que luego, a través de un caminar, se puede mejorar. Pero que, efectivamente, pues está bien todos estos itinerarios, está bien esta formación que se da para que puedan ser autosuficientes y por ello esa inversión tiene que ser adecuada y tiene que seguir evolucionando para acertar o para... para, digamos, ajustarse a lo que es el siglo XXI.

Con respecto a los itinerarios, pues tampoco me ha quedado muy claro, la verdad, porque se me ha dicho que se... bueno, pues que se atiende y que se atiende al mundo rural; fenomenal. Pero bueno, me he quedado ahí.

Y con respecto a que esto soluciona las necesidades del mundo rural, en cuanto a la... en cuanto al empleo, creo que está un poco idealizado; es decir, puede ayudar, pero no es ni mucho menos una herramienta de futuro de empleo que dé solución a la fijación de población. Es decir, reitero, eso puede ser un complemento, puede ser una ayuda, está muy bien que existan personas que en el mundo rural cumplan estas funciones, pero no es la solución para la fijación de familias o... o como se ha venido a decir aquí, que, bueno, esto crea empleo y crea tal. Bueno, es una ayuda y está muy bien, sobre todo para el que la necesita en el mundo rural.

Pero sigo reiterando que no me ha quedado muy claro el funcionamiento del mismo en cuanto a las necesidades... en cuanto a la forma de proceder. Y agradeciéndole, bueno, pues todas las explicaciones, pues... pues me quedo en este punto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Luisa Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. *[Murmullos]*. Gracias, presidenta. Simplemente, darle las gracias al señor director general. Y decirle que... que esto sirva como recordatorio de que vamos por buen camino y que queda mucho por hacer en el mundo de la discapacidad para garantizar que las actuaciones salgan adelante desde esta Consejería y que sean verdaderamente útiles y protejan los derechos de las personas con discapacidad, ya que todos merecemos una vida digna y llena de oportunidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.



EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Efectivamente, el ambiente de esta Comisión ha sido bastante liviano con respecto a otras muchas. No sé en qué momento hemos percibido cualquier tipo de discrepancia que se haya elevado a un carácter ofensivo.

Digamos, esto sí, que, a lo mejor, a alguien nos gustaría que nos ilustrara, en el sentido de que nos diferenciara también lo correspondiente a los conceptos tanto de discapacidad y dependencia, porque hemos estado variando y volcando todo el interés de esta Comisión –o gran parte de ella– en lo que respecta a los diferentes informes de la asociación de directoras y gerentes, que trata principalmente de dependencia, no de discapacidad en sí.

Pero bueno, ya que vamos a hablar de ello, tenemos que reconocer la tremenda labor que así también estipula y discrimina el informe de los últimos años con respecto a las actuaciones del Gobierno de España, del Gobierno de Pedro Sánchez, el Gobierno Socialista en pro de la mejora de las personas dependientes y en este caso también de las personas con discapacidad, como así indica el informe que, a través de 1.800 millones repartidos a todas y cada una de las diferentes Autonomías, se ha posibilitado lo que... –señor García, corrijame si me equivoco– el incremento de las diferentes cuantías económicas que ustedes han destinado a las personas, en este caso, como hablamos de discapacidad.

Porque si hablamos de los diferentes informes que estipulan la minoración de las diferentes cuantías que el Gobierno del Partido Popular realizó con el tijeretazo del año dos mil doce, estamos hablando de haber minorizado, en muchos de los sentidos, las cuantías económicas destinadas a las personas dependientes y, en muchos sentidos también, las nuevas contrataciones de nuevos empleos en Castilla y León.

No me va a dar tiempo porque me quiero dirigir a otra serie de asuntos con respecto, pero ustedes, cuando hablan de este informe, valdría la pena que también hablaran cómo en el año dos mil veintidós se han aumentado las listas de espera. Eso no lo digo yo, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista –tampoco lo ha dicho en su intervención el señor García– pero justo en la primera hoja de... cuando habla de Castilla y León, es lo que remite y nos traslada.

Cerrando esto, sí que me gustaría, porque no quiero ser cautivo de la duda, con respecto... Yo, perdóneme, señor García, si en algún momento me equivoco, soy un ignorante de prácticamente de todo –de esto, un poquito menos–; sí que me gustaría atender específicamente a otra serie de materia; no llego a todo ello. Pero sí que le pido disculpas si me he equivocado en lo de los 3 meses a los 6 meses. Discúlpeme, señor García, si en algún momento le he ofendido con respecto a ello, pero yo me remito directamente a la documentación que ustedes, de su centro directivo o de su Consejería, trasladan.

Cuando yo hablo de la desprotección de las personas con discapacidad, cuando se acercan a los centros base –ya sé que no son centros base; en algún momento alguna portavoz actual nos lo ha recriminado en esta Comisión, pero bueno, valga el momento para decirles también que actualicen sus propias páginas web y ya dejen de hablar de los centros base, cuando ya son Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad, ya desde hace ya unos cuantos años, porque nos confunde–.



Nos confunde tanto que incluso también en los diferentes escritos *[el orador muestra un documento]* que ustedes responden a las personas que solicitan el grado de discapacidad, les dicen, precisamente, señor García, que la Gerencia de Servicios Sociales para su tramitación y que el plazo normativamente establecido para su resolución es de 3 meses. No sé si esto es lo que usted decía o me ha interpelado que no teníamos conocimiento de ello, de que eran tres a 6 meses. Bueno, pues esto es *[el orador muestra un documento]* -mire, voy a tapar directamente de la persona que es en concreto- pero esto es las cartas que ustedes remiten a las personas solicitantes del grado de discapacidad, a las personas que tienen suerte de ello.

Porque también tenemos otros escritos, señor García, al cual usted ha hecho referencia que es culpa del Gobierno de España con respecto a esto; también es culpa del Gobierno de España que ustedes refuercen los centros base y hasta el momento tenemos constancia de que no han hecho así. Mírense cómo está la Unidad de Valoración de la provincia de Valladolid o cómo está y estaba también la de Ávila. O sea, sabe que usted hemos estado interesados, hemos pasado por su Dirección General para ver los expedientes y de verdad que en algunas ocasiones da pena verlos; verlos cómo personas que lo necesitan están teniendo una lista de espera simplemente para que les atiendan y valoren de más de un año, de más de un año. *[El orador muestra un documento]*. Y estas personas en muchas de las ocasiones no tienen suerte a que les remitan otras disposiciones por parte de su centro directivo. O sea, perdóneme por mi ignorancia, pero vamos, *[el orador muestra un documento]* esto es lo que ustedes también están respondiendo con respecto a ello.

Es más, no voy a entrar en esta discrepancia porque me quedan cinco segundos; sé que la presidenta tiene intención de cortarme, como ha hecho siempre en todas las intervenciones, pero directamente: ¿puede indicarme, por favor, cuál es su voluntad con respecto a las diferentes acciones que va a llevar su centro directivo para proteger... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señor Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... para proteger... (Estoy preguntando, por favor, señora presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, esto... *[Murmillos]*. Vale, pues como ha sido usted tan claro, pues directamente, sin más, no tiene ya la palabra. Muchas gracias. En turno de dúplica, para contestar a las últimas intervenciones, tiene la palabra el director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Bueno, muchas gracias, nuevamente. En primer lugar, reitero nuevamente los agradecimientos al reconocimiento del trabajo de las personas de la Consejería.



En ningún momento nadie aquí se ha sentido ofendido -hablo en primera persona-. En absoluto, en absoluto. Creo que aquí se viene a hablar y a debatir en la medida de lo posible.

Han mencionado que Castilla y León tiene un nivel de plazas de residencia alto y que sería importante un tránsito hacia un modelo de atención en la comunidad. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo; es en lo que estamos: transitando hacia ese modelo de una atención comunitaria a través de la atención en el... cuando las personas con discapacidad están en las familias y también a través de los centros de día o centros ocupacionales. A ello vamos a través del modelo que antes he descrito de atención a las personas con discapacidad y el anteproyecto de ley al que antes nos hemos referido va en esa línea también, garantizando de alguna manera por ley esa forma de trabajo.

Vale, ahora he entendido cuál era la pregunta respecto a los equipos itinerantes. Respecto a las reclamaciones que me mencionaban, en concreto me ha mencionado a Asprona. Los equipos itinerantes han estado financiados a través de un convenio. Este año ese convenio ha tenido una subida importante porque, efectivamente, se trabajó no solo con Asprona, sino con el resto de entidades que están atendiendo ese servicio, esa atención itinerante, y en todos los casos se realizó esa subida para actualizar el pago a los costes que estaba suponiendo a las entidades desempeñar y prestar ese servicio.

Efectivamente, uno de los planteamientos de las entidades ha sido el tener en cuenta diversos aspectos a la hora de prestar ese servicio en diferentes zonas de Castilla y León y a diferentes tipologías de familia. El planteamiento que tenemos de futuro es un planteamiento que se les ha comunicado a todas las entidades, no solamente a las que actualmente están prestando el servicio, sino al resto también, y es utilizar la vía de la que se dotó esta Comunidad, que es la vía de la concertación social, para poder de alguna manera reconocer todos los diferentes costes para poder financiar un servicio en perfectas condiciones. Es un planteamiento que hemos acordado con ellos y que empezará a operar a partir del año dos mil veinticuatro, que es cuando termina el actual convenio.

En cuanto a la atención en el ámbito rural de los equipos itinerantes, yo lo que le puedo decir es que no hay ninguna lista de espera. Todo niño que necesita atención temprana accede a la atención temprana, bien en las Unidades de Valoración en las ciudades o bien a través de los equipos itinerantes.

En cuanto a... el incremento de las cuantías en atención a la dependencia, efectivamente, las aportaciones realizadas por el Estado son aportaciones que se suman a la aportación que hace la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el pago y la financiación de las prestaciones y los servicios de atención a la dependencia. Una financiación por parte del Estado que deja todavía bastante diferencia con lo que establece la ley, que establece un pago equiparable, un pago del 50 % del gasto en materia de atención a la dependencia. Hoy en día ese pago ronda el 30 % del gasto que tiene esta Comunidad Autónoma con sus ciudadanos en situación de dependencia.

En cuanto a la carta que me presentan, desconozco totalmente lo que me ha presentado ahí. Hay una fecha muy concreta a partir de la cual el plazo es de 6 meses. Desconozco si eso fue un error o si esa es una carta anterior a que estuviera vigente.



Acuérdese usted que la vigencia del decreto que regula la valoración de la discapacidad no entró en vigor al día siguiente de su publicación; entonces, le recomiendo que revise el decreto y vea cuándo, cuándo entró en vigor. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Pues, muchas gracias, señor director general. Terminado el turno de... de portavoces, ¿algún procurador o procuradora que no haya intervenido quiere hacer alguna pregunta escueta? Vale, pues tiene la palabra doña Consolación Pablos.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias. Y buenas tardes a todas y todos. ¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo desde su Dirección General para corregir los plazos de resolución en el reconocimiento del grado de discapacidad?

Y tengo otro, ¿la digo seguida?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Sí, sí, sí.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

En la legislatura quince-diecinueve se aprobó en nuestras Cortes una reforma integral del CAMP de Palencia. Me gustaría saber cómo considera que se está llevando a cabo dicha reforma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. ¿Alguna pregunta más? Vale. Pues tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí, en cuanto a la valoración de la discapacidad: el nuevo decreto sí permite que las valoraciones se lleven a cabo por parte de unos equipos en los que no sea necesaria la presencia de un médico. Eso nos ha dado una oportunidad de mejora importante y eso es lo que se ha regulado hace escasamente 15 días.

A partir de ahí, sin entrar otra vez a mencionar los problemas que genera la herramienta a la que estamos obligados a utilizar y que está suponiendo no solo retrasos, sino incluso paralizaciones temporales, sin entrar nuevamente en eso, hay una nueva RPT del personal laboral en la Junta de Castilla y León y, a partir de esa nueva RPT, se han incorporado más personas a las Unidades de Valoración. Quizá en alguna de ellas todavía no se han incorporado porque dependemos de las bolsas de empleo, etcétera, etcétera. Pero uno de los aspectos, por ejemplo, que contiene esa nueva RPT es la transformación de esas plazas de médico -algunas de ellas- a plazas de terapeutas ocupacionales; esos terapeutas ocupacionales ya están reforzando las plantillas.



Todo ello supondrá en el futuro, cuando la herramienta dependiente del Ministerio funcione y cuando ya podamos llevar un ritmo de valoraciones adecuado, supondrá una normalización de todos los procedimientos de valoración de la discapacidad.

Me habla del CAMP de Palencia. El CAMP de Palencia es un centro, como usted sabe, requiere continuas obras, dadas las condiciones y la antigüedad del edificio; unas obras que se hacen. Ahora mismo, de hecho, tenemos una obra bastante importante relacionada con la mejora de una buena parte de la zona de habitaciones de una de las plantas, orientada no solamente a adecuarlo y a mejorarla, sino además a adecuarlo al nuevo modelo de atención, a crear una... una zona donde se pueda implantar algún tipo de unidad de convivencia. Esa obra la tenemos. Le puedo decir el coste concreto, que son 250.000 euros. Y, después de esa, seguirán llegando obras, como han estado llegando siempre en los últimos años, continuamente, a alguna zona del CAMP; la estamos mejorando y la estamos adecuando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias, señor director general, por su comparecencia y por la respuesta a las preguntas de los diferentes grupos parlamentarios.

Sin más, señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].